

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: Ampliación de biblioteca. Gádor (95PPOS20-23BII)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 12 de febrero de 2024
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: José Manuel Rufo Acemel, Jefe del Servicio de Asistencia Económica y Actuación Patrimonial

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 10:30 horas del día 30 de abril de 2024, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se analiza el informe emitido por los servicios técnicos en relación con la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I de pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Seguidamente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno la aceptación de la proposición incurso en presunción de anormalidad de la empresa INERZIA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANISTICOS SL, al entenderse su justificación técnicamente viable.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
rwGntP66EGj3hew35o5g9A==	Firmado	09/05/2024 09:53:47
Firmado Por		
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	09/05/2024 09:53:47
Jose Manuel Rufo Acemel - Jefe del Servicio de Asistencia Economica y Actuacion Patrimonial	Firmado	07/05/2024 09:50:27
Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificacion y Gestion	Firmado	07/05/2024 09:49:34
Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	06/05/2024 14:47:17
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/05/2024 13:51:10
Observaciones	Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rwGntP66EGj3hew35o5g9A%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



2º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.

4º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva y complementaria, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

TABLA ANEXA

Ampliación de biblioteca. Gádor (95PPOS20-23Bil)								
REFERENCIA REGISTRO:								
2023/D31000/006-013/00045								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:		228.607,67 €						
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):		330,00						
OFERTA MEDIA		221.432,05 €						
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA		3,00 €				75	PUNTOS	
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA		217.003,41 €				2%	BAJA	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SI/NO/NP	INCUMPLE PLIEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	SUMA
1	INERZA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS SOCIEDAD LIMITADA	214.388,27	SI	SI		75,00	23,00	98,00
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SA	228.475,83				34,38	16,00	50,38
3	AGUAEMA SOCIEDAD LIMITADA						EXC	
4	FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS SA						EXC	
5	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA						EXC	
6	OBRASERV-DL SL						EXC	

Código Seguro De Verificación	rwGntP66EGj3hew35o5g9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	09/05/2024 09:53:47
	Jose Manuel Rufo Acemel - Jefe del Servicio de Asistencia Economica y Actuacion Patrimonial	Firmado	07/05/2024 09:50:27
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificacion y Gestion	Firmado	07/05/2024 09:49:34
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	06/05/2024 14:47:17
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/05/2024 13:51:10
	Observaciones		Página
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rwGntP66EGj3hew35o5g9A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

